INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. 026 DE 2023

1. Juliette Carolina Cruz Molina y José David Zambrano Guacheta, en condición de supervisores del Convenio Interadministrativo con el municipio de El Molino, de conformidad a lo establecido por la resolución No. 7557 del 01 de julio de 2025 y a la información que reposa en el archivo del GIT de Desarrollo Fronterizo, se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

2.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SOPORTE O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Estar al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con la ley y aportar a la supervisión del convenio, copia que acredite tal situación.	A efecto de dar cumplimiento a esta obligación, el municipio de El Molino, presentó los siguientes certificados de aportes a seguridad social y parafiscales, así: *a)* Para el trámite del primer desembolso, certificación de fecha 31 de agosto de 2023. Expedida por el alcalde Juan Pablo Vega Escobar. *b)* Para el trámite del segundo desembolso, certificación de fecha 04 de diciembre de 2023. Expedida por el alcalde Juan Pablo Vega Escobar. *c)* Para la liquidación del convenio, certificación de fecha 22 de julio de 2025. Expedida el alcalde Heraldo Manjarrez aponte	• 2023-09-15 Primer desembolso Convenio 026 Municipio El Molino-MRE. • 2023-12-11 Segundo desembolso Convenio 026 Municipio de El Molino-MRE • 2025-07-22 Certificación de parafiscales El Molino
2. Realizar los aportes definidos, por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTOTREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($88.138.519)**	Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2023.REG.01.0000275 del 25 de mayo de 2023, el municipio de El Molina, soporto aporte por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($88.138.519). Así mismo, de conformidad con los seguimiento efectuados El municipio El Molino realizó los aportes de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($87.338.449,58**) de la siguiente manera:	• 2025-08-18 Informe final convenio 026 de 2023 con anexos.

Es pertinente señalar que el informe final da cuenta de que el contrato N.º OPS177-2023 fue suscrito por un valor de **$7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE),** cifra inferior a la contemplada en la ficha de proyecto, en la cual se había establecido un valor **de $7.800.000 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE).**

Actividad	Dinero ejecutado del Municipio de El Molino
Suministro de pollos para 6 unidades productivas con capacidad de 500	$ 12.620.367,30
Suministrar la alimentación necesaria para correcta crianza de pollos correspondientes a cada unidad productiva	$ 49.766,315.06
Implementar de programa sanitario para unida de productiva de pollos	$ 2.774.903,26
Suministro de herramientas y equipo para la crianza de los pollos en la unidad productiva.	$ 9.926.863,96
Realizar seguimiento a la supervisión y seguimiento del proyecto.	$ 7.000.000,00
Realizar actividades de asistencia técnica en el manejo y mantenimiento de pollos y galpón	5.250.000,00
TOTAL, INVERTIDO	**$ 87.338.449,58**

En concordancia con lo anterior, el comprobante de egreso N.º 2023 ADC.01.001659 acredita el pago efectivo de los **$7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE)** inicialmente contratados, generándose en consecuencia un remanente a favor del municipio por valor de **$800.000 (OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE),** correspondiente a la diferencia entre la inversión inicialmente proyectada y el monto finalmente ejecutado.

3. Manejar de manera exclusiva los recursos aportados por el **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** en una cuenta bancaria, y de acuerdo con los cronogramas y lineamientos establecido por el

El municipio El Molino ejecutó los aportes señalados de Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, exclusivamente en la ejecución del proyecto planteado en la propuesta técnica y una vez revisados los soportes contables aportados, los cuales reposan en el archivo, se evidenció que se ejecutó el 100% de la contrapartida de la siguiente manera:

Actividad	Dinero del FMRE ejecutado por el Municipio de El Molino
Construcción de 6 galpones para pollos de engorde	$263.829.340,76
Adecuar 6 galpones para el funcionamiento del galpón de pollos	$ 23.081.503,23
Construir un sistema de tanque elevado por galpón	$ 25.067.859,01

- 2025-08-18 Informe final convenio 026 de 2023 con anexos.

	Comité Técnico del Convenio.	Suministro de pollos para 6 unidades productivas con capacidad de 500 — $ 6.819.632,70 Suministrar la alimentación necesaria para correcta crianza de pollos correspondientes a cada unidad productiva — $ 26.892.084,94 Implementar de programa sanitario para unida de productiva de pollos — $ 1.499.466,74 Suministro de herramientas y equipo para la crianza de los pollos en la unidad productiva. — $ 5.364.189,62 **TOTAL, INVERTIDO** — **$352.554.077**	
4.	Conformar el Comité Técnico de la forma establecida en el convenio.	El Comité Técnico fue conformado el día 17 de julio de 2023, así: • Por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, se delegó a Jhon Edgard Talero López, Tercer Secretario del GIT Plan Fronteras. • Por parte del municipio de El Molino, se delegó a Carlos Andrés Rincones Muñoz, Secretario de Planeación Municipal. Lo anterior se encuentra consignado en el Acta No. 1 del Convenio 026 y sus anexos, documentos que reposan en el archivo correspondiente.	• 2023-07-17 Acta N°1 Convenio 026 y anexos
5.	Presentar para aprobación en el primer Comité Técnico la Ficha de Proyecto (Marco lógico, Cronograma del proyecto, plan de inversión, plan de sostenibilidad y riesgos) en el formato que suministre para este fin el Supervisor.	El municipio El Molino presentó la Ficha de Proyecto en el primer Comité Técnico realizado el 17 de julio de 2023 y quedó aprobada como consta en el archivo en el Acta N°1 Convenio 026 y anexos.	• 2023-07-17 Acta N°1 Convenio 026 y anexos
6.	Implementar y ejecutar el proyecto de acuerdo con la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico.	De acuerdo con el Informe Final Técnico y Financiero que entregó el Municipio de El Molino, el convenio se ejecutó de la siguiente forma: **1. El municipio de El Molino ejecutó el proyecto de acuerdo con la propuesta técnica de la siguiente manera:** • Adelantar el proceso de contratación: • El Municipio el Molino presento dilaciones en julio y agosto para realizar el proceso de contratación debido a la ley de garantías. Sin embargo, para el mes de septiembre se seleccionó el contratista encargado de realizar las obras civiles, utilizando el método de contratación cono	• 2023-09-14 Acta N°3 Convenio 026 y anexos, Primer desembolso • 2023-09-25 Acta N°4 Convenio 026 y anexos

	selección abreviada de menor cuantía y envían los siguientes documentos: o Contrato de obra y servicios N°004 de 2023 Derivado de la selección abreviada por menor cuantía. o Aprobación de garantía única de cumplimiento. o Registro presupuestal o Pólizas de garantía o Acta de inicio Estos archivos reposan en el Acta N°3 Convenio 026 y anexos, Primer desembolso del 14 de septiembre de 2023. • El Molino envió la documentación para seleccionar el contratista responsable del suministro y provisión de las herramientas y elementos necesarios para la crianza de pollos a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, los documentos son los siguientes: o Contrato N°005 de 2023 Derivado de la selección abreviada por menor cuantía, suministro de elementos y herramientas necesarias para la crianza de pollos de engorde. o Registro presupuestal o Aprobación de garantía única de cumplimiento. o Pólizas de garantía o Acta de inicio Estos archivos reposan en el Acta N°4 Convenio 026 y anexos, del 25 de septiembre de 2023. • El Molino envió la documentación para seleccionar los contratistas responsables de la supervisión de construcción de obra y seguimiento del proyecto, los documentos son los siguientes: **Luis Carlos Arias Gonzales, apoyo a supervisor de obras civiles.** o Certificado de Disponibilidad Presupuestal para contrato N°177 o Registro presupuestal para Contrato N°177. o Contrato de prestación de servicios N°177 del 8 de septiembre de 2023. o Acta de Inicio de actividades, Contrato N°177. Estos archivos reposan en el Acta N°4 Convenio 026 y anexos, del 25 de septiembre de 2023. **Yeison José Montero Rojas, apoyo a seguimiento técnico pecuario.** o Certificado de Disponibilidad Presupuestal para contrato N°178. o Registro presupuestal para Contrato N°178.	• 2023-10-30 Acta N°5 Convenio 026 y anexos. • 2023-12-15 Acta N°8 Convenio 026 y anexos • 2023-12-13 Actas de entrega de Galpones e insumos • 2023-10-30 Acta N°5 Convenio 026 y anexos. • 2023-11-27 Acta N°6 Convenio 026 y anexos • 2023-12-06 Acta N°7 Convenio 026 y anexos, Segundo desembolso • 2023-12-15 Acta N°8 Convenio 026 y anexos

- Contrato de prestación de servicios N°178 del 8 de septiembre de 2023.
- Acta de Inicio de actividades, Contrato N°178.

Estos archivos reposan en el Acta N°4 Convenio 026 y anexos, del 25 de septiembre de 2023.

a. Construir 6 Galpones para pollos de engorde:

El Municipio El Molino, en el marco de sus competencias y mediante contratación oficial, adelantó y ejecutó la construcción de seis (6) galpones destinados a la cría de pollos de engorde. Las obras incluyeron la realización de actividades preliminares, la construcción de estructuras en concreto, el suministro e instalación de cubierta, trabajos de mampostería, pañete, cerramiento, carpintería y pintura.

Se constata dicha construcción mediante los siguientes documentos:

- Actas de concertación y compromiso de los beneficiarios y la alcaldía de El Molino. El archivo reposa en el Acta N°5 Convenio 026 y anexos del 30 de octubre de 2023.

- Informe final de ejecución de la obra por parte del ingeniero Luis Carlos Arias González con su respectivo registro fotográfico. El archivo reposa en el Acta N°8 Convenio 026 y anexo del 12 de diciembre de 2023.

- Informe de ejecución de construcción de la Fundación Genesis con su respectivo registro fotográfico. El archivo reposa en el Acta N°8 Convenio 026 y anexo del 12 de diciembre de 2023.

- 2023-12-13 Actas de entrega de Galpones e insumos

  Según las actas de entrega correspondientes, se hizo entrega de seis (6) galpones destinados a la cría de pollos de engorde a las siguientes asociaciones:
- Asociación de productores agropecuarios del porvenir (AGROPORVENIR)
- Cooperativa Multiactiva Ambiental de Reciclaje del Perijá (COOAMRECIPE)
- Asociación de productores agropecuarios de El Molino La Guajira (ASOPOAMOL)
- Asociación de ASOVIDEVUL II del municipio de El Molino la Guajira
- Asociación de mujeres visionarias del Perijá (VISIONARIAS DEL PERIJÁ)
- Asociación de Emprendedores Guajiros (Zona E)

b. Adecuar 6 galpones para el funcionamiento del galpón de pollos:

El Municipio El Molino, adecuó los seis (6) galpones para su funcionamiento, mediante la ejecución de instalaciones eléctricas e hidráulicas, garantizando así las condiciones técnicas necesarias para la actividad avícola.

Se constata dicha adecuación mediante los siguientes documentos:

- Informe final de ejecución de la obra por parte del ingeniero Luis Carlos Arias González con su respectivo registro fotográfico. El archivo reposa en el Acta N°8 Convenio 026 y anexo del 12 de diciembre de 2023.
- Informe de ejecución de construcción de la Fundación Genesis con su respectivo registro fotográfico. El archivo reposa en el Acta N°8 Convenio 026 y anexo del 12 de diciembre de 2023.
- Informe final de ejecución de las actividades de asistencia técnica en el manejo y mantenimiento de pollos y galpón. El archivo reposa en el Acta N°8 Convenio 026 y anexo del 12 de diciembre de 2023.
- 2023-12-13 Actas de entrega de Galpones e insumos

Según las actas de entrega correspondientes, se hizo entrega de seis (6) galpones destinados a la cría de pollos de engorde a las siguientes asociaciones:

- Asociación de productores agropecuarios del porvenir (AGROPORVENIR)
- Cooperativa Multiactiva Ambiental de Reciclaje del Perijá (COOAMRECIPE)
- Asociación de productores agropecuarios de El Molino La Guajira (ASOPOAMOL)
- Asociación de ASOVIDEVUL II del municipio de El Molino la Guajira
- Asociación de mujeres visionarias del Perijá (VISIONARIAS DEL PERIJÁ)
- Asociación de Emprendedores Guajiros (Zona E)

c. Construir un sistema de tanque elevado por galpón:

El Municipio el Molino Como parte del proyecto, también se construyó un sistema de tanque elevado para cada galpón, el cual incluyó actividades

preliminares, estructuras en concreto y el suministro de tanques y electrobombas, asegurando el abastecimiento eficiente de agua para la operación de cada unidad productiva

- Informe final de ejecución de la obra por parte del ingeniero Luis Carlos Arias González con su respectivo registro fotográfico. El archivo reposa en el Acta N°8 Convenio 026 y anexo del 12 de diciembre de 2023.

- Informe de ejecución de construcción de la Fundación Genesis con su respectivo registro fotográfico. El archivo reposa en el Acta N°8 Convenio 026 y anexo del 12 de diciembre de 2023.

- 2023-12-13 Actas de entrega de Galpones e insumos

  Según las actas de entrega correspondientes, se hizo entrega de seis (6) galpones con su sistema de tanque elevado de 1000 litros y una electrobomba periférica a las siguientes asociaciones:

- Asociación de productores agropecuarios del porvenir (AGROPORVENIR)
- Cooperativa Multiactiva Ambiental de Reciclaje del Perijá (COOAMRECIPE)
- Asociación de productores agropecuarios de El Molino La Guajira (ASOPOAMOL)
- Asociación de ASOVIDEVUL II del municipio de El Molino la Guajira
- Asociación de mujeres visionarias del Perijá (VISIONARIAS DEL PERIJÁ)
- Asociación de Emprendedores Guajiros (Zona E)

3. Suministrar elementos y herramientas necesarias para la crianza de pollos de engorde.

Según las actas de entrega correspondientes, se hizo entrega de suministros, elementos y herramientas necesarias para la crianza de pollos de engorde a las siguientes asociaciones de la siguiente manera:

- Asociación de productores agropecuarios del porvenir (AGROPORVENIR): 510 pollos, 35 comederos, 22 bebederos automáticos, 2 bultos de alimento de pre-inicio, 20 bultos de alimentos de inicio, 35 bultos de alimentos de engorde, 1 litro de antibiótico, 1 litro de complejo B como vitamina, 5 pacas de cama de cascara de arroz, 1 litro de yode como desinfectante, 6 focos de luz blanca y 10 focos de luz amarilla.

	• Cooperativa Multiactiva Ambiental de Reciclaje del Perijá (COOAMRECIPE): 510 pollos, 35 comederos, 22 bebederos automáticos, 2 bultos de alimento de pre-inicio, 20 bultos de alimentos de inicio, 35 bultos de alimentos de engorde, 1 litro de antibiótico, 1 litro de complejo B como vitamina, 5 pacas de cama de cascara de arroz, 1 litro de yode como desinfectante, 6 focos de luz blanca y 10 focos de luz amarilla. • Asociación de productores agropecuarios de El Molino La Guajira (ASOPOAMOL): 510 pollos, 35 comederos, 22 bebederos automáticos, 2 bultos de alimento de pre-inicio, 20 bultos de alimentos de inicio, 35 bultos de alimentos de engorde, 1 litro de antibiótico, 1 litro de complejo B como vitamina, 5 pacas de cama de cascara de arroz, 1 litro de yode como desinfectante, 6 focos de luz blanca y 10 focos de luz amarilla. • Asociación de ASOVIDEVUL II del municipio de El Molino la Guajira: 510 pollos, 35 comederos, 22 bebederos automáticos, 2 bultos de alimento de pre-inicio, 20 bultos de alimentos de inicio, 35 bultos de alimentos de engorde, 1 litro de antibiótico, 1 litro de complejo B como vitamina, 5 pacas de cama de cascara de arroz, 1 litro de yode como desinfectante, 6 focos de luz blanca y 10 focos de luz amarilla. • Asociación de mujeres visionarias del Perijá (VISIONARIAS DEL PERIJÁ): 510 pollos, 35 comederos, 22 bebederos automáticos, 2 bultos de alimento de pre-inicio, 20 bultos de alimentos de inicio, 35 bultos de alimentos de engorde, 1 litro de antibiótico, 1 litro de complejo B como vitamina, 5 pacas de cama de cascara de arroz, 1 litro de yode como desinfectante, 6 focos de luz blanca y 10 focos de luz amarilla. • Asociación de Emprendedores Guajiros (Zona E): 510 pollos, 35 comederos, 22 bebederos automáticos, 2 bultos de alimento de pre-inicio, 20 bultos de alimentos de inicio, 35 bultos de alimentos de engorde, 1 litro de antibiótico, 1 litro de complejo B como vitamina, 5 pacas de cama de cascara de arroz, 1 litro de yode como desinfectante, 6 focos de luz blanca y 10 focos de luz amarilla. El Municipio el Molino suministró elementos y herramientas necesarias para la crianza de pollos de engorde y se constata mediante los siguientes documentos • Informe final de ejecución de las actividades de asistencia técnica en el manejo y mantenimiento de pollos y galpón. El archivo reposa en el Acta N°8 Convenio 026 y anexo del 12 de diciembre de 2023 2023-12-13 Actas de entrega de Galpones e insumos	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
4.1 Realizar el apoyo a la supervisión y seguimiento del proyecto:

El Municipio el Molino presentó los informes de supervisión y seguimiento que se encuentran en los siguientes archivos:

• 2023-10-30 Acta N°5 Convenio 026 y anexos.
• 2023-11-27 Acta N°6 Convenio 026 y anexos
• 2023-12-06 Acta N°7 Convenio 026 y anexos, Segundo desembolso
• 2023-12-15 Acta N°8 Convenio 026 y anexos

4.2 Realizar actividades de asistencia técnica en el manejo y mantenimiento de pollos y galpón:

El Municipio el Molino presentó los informes de supervisión y seguimiento que se encuentran en los siguientes archivos:

• 2023-10-30 Acta N°5 Convenio 026 y anexos.
• 2023-11-27 Acta N°6 Convenio 026 y anexos
• 2023-12-06 Acta N°7 Convenio 026 y anexos, Segundo desembolso
• 2023-12-15 Acta N°8 Convenio 026 y anexos
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7. Realizar la socialización con los beneficiarios del proyecto</td>
<td>Las socializaciones se realizaron con el acompañamiento en la Guajira, del señor Jefferson Fernández el día: 28 de julio de 2023.</td>
<td>• 2023-07-28 socialización de Convenio 026 DE 2023</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Adelantar los procesos de contratación requeridos, bajo las normas y procedimientos vigentes.</td>
<td>El Molino realizó lo siguientes procesos de contratación:
<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>REGISTRO PRESUPUESTAL</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Contrato de obra y servicios N°004 de 2023 Derivado de la selección abreviada por menor cuantía.</td><td>RP. No. 2023.ADC.01.000594 del 07 de septiembre de 2023.</td><td>Este archivo reposa en el Acta N°4 Convenio 026 y anexos, del 25 de septiembre de 2023.</td></tr>
<tr><td>Contrato N°005 de 2023 Derivado de la selección abreviada por menor cuantía, suministro de elementos y herramientas necesarias para la crianza de pollos de engorde.</td><td>RP. No. 2023.ADC.01.000606 del 13 de septiembre de 2023.</td><td>Este archivo reposa en el Acta N°4 Convenio 026 y anexos, del 25 de septiembre de 2023.</td></tr>
<tr><td>Contrato de prestación de servicios N°177 del 8 de septiembre de 2023.</td><td>RP. No. 2023.ADC.01.000597 del 08 de septiembre de 2023.</td><td>Este archivo reposa en el Acta N°4 Convenio 026 y</td></tr>
</table>
</td>
<td>• 2023-09-25 Acta N°4 Convenio 026 y anexos

• 2026-05-19 REGISTROS PRESUPUESTALES MUNICIPIO</td>
</tr>
</table>

			anexos, del 25 de septiembre de 2023.	
	Contrato de prestación de servicios N°178 del 8 de septiembre de 2023.	RP. No. 2023.ADC.01.000615 del 18 de septiembre de 2023.	Este archivo reposa en el Acta N°4 Convenio 026 y anexos, del 25 de septiembre de 2023.	
9. Exigir al contratista de la obra las garantías que correspondan	El Municipio el Molino presento los documentos utilizando el método de contratación de selección abreviada de menor cuantía y envían los siguientes documentos: • Contrato de obra y servicios N°004 de 2023 Derivado de la selección abreviada por menor cuantía. • Pólizas de garantía • Aprobación de garantía única de cumplimiento. Estos archivos reposan en el Acta N°3 Convenio 026 y anexos, Primer desembolso del 14 de septiembre de 2023. • Contrato N°005 de 2023 Derivado de la selección abreviada por menor cuantía, suministro de elementos y herramientas necesarias para la crianza de pollos de engorde. • Pólizas de garantía • Aprobación de garantía única de cumplimiento. Estos archivos reposan en el Acta N°4 Convenio 026 y anexos, del 25 de septiembre de 2023.			• 2023-09-25 Acta N°4 Convenio 026 y anexos
10. Presentar mensualmente al Comité Técnico, o cada vez que el supervisor lo requiera, un informe de ejecución de actividades y ejecución financiera, en el formato que suministre para este fin el supervisor.	El molino presentó informes técnicos y financieros que se encuentran anexas a las siguientes actas: • 31 de agosto de 2023 Acta N°2 Convenio 026 y anexos. • 25 de septiembre de 2023 Acta N°4 Convenio 026 y anexos. • 30 de octubre de 2023 Acta N°5 Convenio 026 y anexos. • 27 de noviembre de 2023 Acta N°6 Convenio 026 y anexos. • 12 de Diciembre de 2023 Acta N°7 Convenio 026 y anexos, Segundo desembolso. • 15 de Diciembre de 2023 Acta N°8 Convenio 026 y anexos.			• 2023-08-31 Acta N°2 Convenio 026 y anexos • 2023-09-25 Acta N°4 Convenio 026 y anexos • 2023-10-30 Acta N°5 Convenio 026 y anexos. • 2023-11-27 Acta N°6 Convenio 026 y anexos. • 2023-12-06 Acta N°7

		Convenio 026 y anexos, Segundo desembolso • 2023-12-15 Acta N°8 Convenio 026 y anexos
11. Presentar un informe final de ejecución del proyecto, el cual debe de contener la evaluación de resultados del proyectos e informe final financiero, con sus respectivos soportes. Esto deberá realizar se en el formato que suministre para este fin el Supervisor.	El municipio de El Molino presentó informe final de ejecución del proyecto, el cual tiene la evaluación de resultados del proyecto e informe final financiero con sus respectivos soportes. Dicho informe reposa en el archivo 2025-08-18 Informe final convenio 026 de 2023 con anexos.	• 2025-08-18 Informe final convenio 026 de 2023 con anexos
12. Incluir en todos los elementos de difusión, promoción e información del convenio en la carátula, como patrocinador y de forma destacada; el logo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	El Molino presentó en forma destacada los logos del Ministerio de Relaciones Exteriores en los informes de supervisión, en las actas de entrega, y en el acta de compromiso	• 2025-08-18 Informe final convenio 026 de 2023 con anexos
13. Concurrir a la liquidación final del Convenio una vez terminado su objeto.	El municipio del Molino, con la presentación del informe final de ejecución y financiero, extractos bancarios, certificados de aportes parafiscales, si concurrió al proceso de liquidación.	• 2025-08-18 Informe final convenio 026 de 2023 con anexos

RUTA DE ACCESO A LA EVIDENCIA: Toda la información y evidencia de la ejecución de este contrato/convenio/orden de compra se encuentra cargada en la carpeta con la siguiente ruta: **SHARE POINT # GIT**

DESARROLLO FRONTERIZO, GENERAL , ARCHIVO DE GESTIÓN DE PROYECTOS, 2023, CA No. 026 DE 2023 - El MOLINO

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	**SEGUIMIENTO REALIZADO**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Variaciones climáticas adversas que impidan la ejecución de las actividades en los tiempos establecidos	Seguimiento permanente a las variaciones climáticas.	Ninguna
Variaciones significativas del costo de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto,	Seguimiento a la variación del mercado nacional o internacional	Ninguna
Alteraciones de orden público que dificulten el acceso a la zona y el desarrollo del proyecto.	Seguimiento a las de orden público que dificulten el acceso a la zona y el desarrollo del proyecto	Ninguna

4. Asimismo, el balance económico del contrato/convenio/orden de compra a la fecha es:

El balance económico del convenio con aporte por parte del contratista a la fecha es:

	VALOR
A. Valor Inicial del Contrato/Convenio/Orden de Compra (B+C)	$ 440.692.596
B. *Valor aportado por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$ 352.554.077
C. *Valor aportado por Contratista (si aplica)*	$ 88.138.519
D. Valor adición(es) del Contrato/Convenio/Orden de Compra. Modificación N. (si aplica) (E+F)	$ 0
E. *Valor adición(es) por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$ 0
F. *Valor adición(es) por Contratista (si aplica)*	$ 0
G. Valor reducción(es) del Contrato/Convenio/Orden de Compra. Modificación N. (si aplica) (H+I)	$ 0
H. *Valor reducción(es) por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$ 0
I. *Valor reducción(es) por Contratista (si aplica)*	$ 0
J. Valor total del Contrato/Convenio/Orden de Compra (A+D-G)	$ 440.692.596

K.	**Valor ejecutado y pagado del Contrato/Convenio/Orden de Compra (L+M)**	$ 439.892.526,58
L.	*Valor ejecutado por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$ 352.554.077
M.	*Valor ejecutado por Contratista (si Aplica)*	$ 87.338.449,58
N.	**Valor ejecutado del Contrato/Convenio/Orden de Compra pendiente por pagar (Valor adeudado)**	$ 0
O.	*Valor pendiente de pago por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica)*	$ 0
P.	*Valor pendiente de pago Contratista (si aplica)*	$ 0
Q.	**Valor total ejecutado del Contrato/Convenio/Orden de Compra (K+N)**	$ 439.892.526,58

R.	**Valor liberado del Contrato/Convenio/Orden de Compra (S+T)**	$ 0
S.	*Valor liberado por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (Si aplica)*	$ 0
T.	*Valor liberado por Contratista (Si aplica)*	$ 0
U.	**Valor a liberar por Ministerio de Relaciones Exteriores o Fondo Rotatorio (si aplica) (B+E-H-L-O-S)**	$ 0
V.	**Valor a liberar por Contratista (si aplica) (C+F-I-M-P-T)**	$ 800.069,42
W.	***Valor final del Contrato/Convenio/Orden de Compra (J-R-U-V)***	$ 439.892.526,58

Justificación del valor pendiente por pagar al contratista o por liberar

El valor de OCHOCIENTOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($800.069,42) corresponde a un saldo a favor del municipio.

De otra parte, el Municipio de El Molino efectuó el reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta destinada al desarrollo del convenio, por valor de $95.571,74 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE), conforme a los comprobantes de consignación No. 84038283GM del 27 de mayo de 2025 y No. 84038283GM del 11 de agosto de 2025. Sobre el particular, cabe precisar que el retraso en la realización de dicho reintegro obedeció a que, pese a las solicitudes reiteradas formuladas al municipio para que procediera al retiro del saldo disponible en la cuenta —habida cuenta de que este generaría rendimientos mes a mes—, el retiro efectivo solo se llevó a cabo en el mes de junio, procediéndose posteriormente a la consignación correspondiente.

5. En consecuencia, el contratista SI _x___ NO____ cumplió con la ejecución del contrato/orden de compra.

CALIFICACIÓN	**MALO (1)**	**REGULAR (2)**	**BUENO (3)**	**EXCELENTE (4)**

JUSTIFICACIÓN[1]			El municipio de El Molino ha cumplido a satisfacción con todas las actividades propuestas en el convenio.	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor[2]:

El presente Informe Final de Supervisión es suscrito de conformidad con lo prescrito en la **CLÁUSULA NOVENA:**

> *"**SUPERVISIÓN:** El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Plan Fronteras de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza o quien haga sus veces, y el funcionario del Grupo Interno de Trabajo Plan Fronteras a quien le sea asignado el seguimiento del convenio."*

Para la supervisión del convenio en cabeza del coordinador, es preciso recalcar que durante toda su ejecución está fue ejercida por la funcionaria Giovanna Vásquez Rivera en su calidad de Coordinadora del GIT de Desarrollo Fronterizo. Por otro lado, de acuerdo con la designación realizada mediante Resolución No.7557 del 1 de julio de 2025, *"Por la cual se designa una coordinadora"*, la supervisión del presente convenio paso a ser ejercida por la funcionaria Juliette Carolina Cruz Molina.

Así mismo, se precisa que la supervisión del presente convenio estuvo a cargo del funcionario Jhon Edgard Talero Lopez, adscrito al GIT Plan Fronteras para la Prosperidad —hoy denominado GIT de Desarrollo Fronterizo—, quien mediante acta de entrega de junio de 2026 realizó empalme con el funcionario José David Zambrano Guacheta, Tercer Secretario vinculado a dicha dependencia en virtud de la Resolución No. 11894 del 23 de septiembre de 2025.

Establecido lo anterior, de conformidad con la documentación cargada en el SharePoint y los informes técnicos suscritos por la supervisión una vez finalizado la ejecución del Convenio Interadministrativo No.025 de 2023, en calidad de supervisores se suscribe el presente documento.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de junio de 2026.

[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

NOTA: Se ha realizado la revisión de los soportes, anexos, y/o productos entregados por el contratista, los cuales evidencian y cumplen a entera satisfacción las obligaciones contractuales relacionadas.

JULIETTE CAROLINA CRUZ MOLINA
Coordinadora del GIT de Desarrollo Fronterizo
Supervisora

José David Zambrano Guacheta.

JOSE DAVID ZAMBRANO GUACHETA
Tercer Secretario GIT de Desarrollo Fronterizo
supervisor

Proyectó: Jhon Edgar Talero López- Tercer Secretario.
Revisó: Valentina Sierra Orozco- Contratista GIT Desarrollo Fronterizo
Proyectó: Jose David Zambrano G - Tercer Secretario GIT Desarrollo Fronterizo
Revisó: Juliette Carolina Cruz Molina- Coordinadora GIT Desarrollo Fronterizo
Anexo: Proyecto de Acta de liquidación del contrato (Si aplica)